

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Su repudio por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de votar en contra de la Resolución sobre la necesidad de intensificar los esfuerzos para prevenir y eliminar toda forma de violencia hacia las mujeres y a las niñas, votada en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el día 14 de noviembre del corriente.

Julio C. Cobos

FUNDAMENTOS

Señor Presidente;

El día 14 de noviembre del corriente una nueva votación en la Asamblea General colocó a nuestro país en las antípodas de nuestro interés nacional y de la defensa de los derechos humanos, bandera que históricamente hemos alzado en materia de política exterior.

Durante el desarrollo del 79º período de sesiones de la Asamblea General, se puso a votación una Resolución sobre la necesidad de intensificar los esfuerzos para prevenir y eliminar toda forma de violencia hacia las mujeres y a las niñas, algo en lo que es inconcebible estar en desacuerdo y sin embargo, nuestro país fue el único en votar en contra de la misma.

Voting Started		11/14/2024		12:01:50 PM	
Item 27 draft resolution A/C.3/79/L.17/Rev.1, as a whole					
"Intensification of efforts to prevent and eliminate all forms of violence against women and girls: the digital					
AFGHANISTAN	✗ CAMEROON	FINLAND	KUWAIT	NEPAL	SAUDI ARABIA
ALBANIA	CANADA	FRANCE	KYRGYZSTAN	NETHERLANDS (KIN...)	✗ SENEGAL
ALGERIA	CENTRAL AFR REP....	GABON	LAO PDR	NEW ZEALAND	SERBIA
ANDORRA	CHAD	GAMBIA	LATVIA	NICARAGUA	SEYCHELLES
ANGOLA	CHILE	GEORGIA	LEBANON	NIGER	SIERRA LEONE
ANTIGUA-BARBUDA	CHINA	GERMANY	LESOTHO	NIGERIA	SINGAPORE
ARGENTINA	COLOMBIA	GHANA	LIBERIA	NORTH MACEDONIA	SLOVAKIA
ARMENIA	COMOROS	GREECE	LIBYA	NORWAY	SLOVENIA
AUSTRALIA	CONGO	GRENADA	LIECHTENSTEIN	OMAN	SOLOMON ISLANDS
AUSTRIA	COSTA RICA	GUATEMALA	LITHUANIA	PAKISTAN	SOMALIA
AZERBAIJAN	COTE D'IVOIRE	GUINEA	LUXEMBOURG	PALAU	SOUTH AFRICA
BAHAMAS	CROATIA	GUINEA-BISSAU	MADAGASCAR	PANAMA	SOUTH SUDAN
BAHRAIN	CUBA	GUYANA	MALAWI	PAPUA NEW GUINEA	SPAIN
BANGLADESH	CYPRUS	HAITI	MALAYSIA	PARAGUAY	SRI LANKA
BARBADOS	CZECHIA	HONDURAS	MALDIVES	PERU	SUDAN
✗ BELARUS	✗ DEM PR OF KOREA	HUNGARY	✗ MALI	PHILIPPINES	SURINAME
BELGIUM	DEM REP OF THE C...	ICELAND	MALTA	POLAND	SWEDEN
BELIZE	DENMARK	INDONESIA	MARSHALL ISLANDS	PORTUGAL	SWITZERLAND
BENIN	DJIBOUTI	IRAN (ISLAMIC REP...)	MAURITANIA	QATAR	✗ SYRIAN ARAB REP...
BHUTAN	DOMINICA	IRAQ	MAURITIUS	REP OF KOREA	TAJIKISTAN
BOLIVIA	DOMINICAN REPUB...	IRELAND	MEXICO	REP OF MOLDOVA	THAILAND
BOSNIA-HERZEGOVI...	ECUADOR	ISRAEL	MICRONESIA (FS)	ROMANIA	TIMOR-LESTE
BOTSWANA	EGYPT	ITALY	MONACO	RUSSIAN FEDERATI...	TOGO
BRAZIL	EL SALVADOR	JAMAICA	MONGOLIA	RWANDA	TONGA
BRUNEI DARUSSAL...	EQUATORIAL GUINEA	JAPAN	MONTENEGRO	SAINT KITTS-NEVIS	TRINIDAD-TOBAGO
BULGARIA	ERITREA	JORDAN	MOROCCO	SAINT LUCIA	TUNISIA
BURKINA FASO	ESTONIA	KAZAKHSTAN	MOZAMBIQUE	SAINT VINCENT-GR...	TURKMENISTAN
✗ BURUNDI	ESWATINI	KENYA	MYANMAR	SAMOA	TUVALU
CABO VERDE	ETHIOPIA	KIRIBATI	NAMIBIA	SAN MARINO	TURKIYE
CAMBODIA	FIJI		NAURU	SAO TOME-PRINCIPE	UGANDA
+	IN FAVOUR: 170	-	AGAINST: 1	✗	ABSTENTION: 13

Ni siquiera países como Venezuela, Rusia, Siria, Libia, Nicaragua, Irán, y Corea del Norte se animaron a tomar esta decisión tan extrema, los países anteriormente mencionados, o se abstuvieron o se ausentaron de la votación.

La resolución en cuestión reconocía la necesidad de promover la participación plena, efectiva, igualitaria y significativa de las mujeres en toda

su diversidad. A su vez, condenaba enérgicamente todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas, e instaba a los Estados a que condenen enérgicamente todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

El texto votado reafirma que no se deben invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir sus obligaciones con respecto a su eliminación y deben seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política de eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, como se establece en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en 1993.

Según datos de Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo. Una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual y las mujeres y las niñas sufren de manera desproporcionada violencia, feminicidio, violencia sexual, violencia por parte de su compañero sentimental, o son víctimas de la trata o de prácticas nocivas.

Es inaceptable este tipo de mensaje que damos a la comunidad internacional como Estado soberano. En los últimos meses hemos observado una conducta errante en lo que respecta a las decisiones de nuestro país, en diversos organismos internacionales. Esto puede tener profundas consecuencias negativas a mediano y largo plazo para Argentina, al voto negativo de nuestro país en la Resolución sobre la necesidad de intensificar los esfuerzos para prevenir y eliminar toda forma de violencia hacia las mujeres y a las niñas hay que sumarle, para dar unos ejemplos, la reciente votación en contra de la Resolución sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en la Asamblea General, la decisión de ausentarse durante la votación del Pacto para el Futuro y el reciente cambio de Canciller argumentado en una votación que respondía a una postura histórica de nuestra Nación. Estos eventos generan una disociación entre nuestros lineamientos internacionales y nuestro accionar en las Naciones Unidas y nos colocan en un sendero que poca relación tienen con nuestro interés nacional y larga tradición en política exterior

A pocos días del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Gobierno nacional ha decidido votar en contra de una iniciativa que buscaba redoblar esfuerzos para eliminar este flagelo de la sociedad.

Estas acciones del gobierno nacional colocan a nuestro país en un sendero que poca relación tienen con nuestro interés nacional y nuestra larga tradición en política exterior. Encomendamos al Poder Ejecutivo a rectificar este tipo de decisiones en los diversos organismos internacionales.

Es por estas razones que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Julio C. Cobos